

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 706

Castro, 5 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 20 de julio 2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarias a Honorarios, para trasladarse a la **Ciudad de Puerto Montt, los días 6 y 7 de Diciembre de 2018**, con motivo de Capacitación del Programa Trabajar con Calidad de Vida y Reunión Director Nacional SENDA, asisten:

- **Claudia Bórquez Miranda**, SENDA PREVIENE.
- **Jasna Vargas Subiabre**, SENDA PREVIENE.

CANCELESE, viático por un 100 % el día 6 de diciembre de 2018 y por un 40 % el día 7 de diciembre de 2018, a los funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/DMV/CPB/mpv.-



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"+